PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/211/2026
FOLIO PNT: 110197400021126
Purísima del Rincón, a 05 de agosto de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **110197400021126**, esta Unidad de Transparencia emite el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha **cuatro de agosto de dos mil veintiséis**, se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400021126**, mediante la cual la persona solicitante requirió copia en versión pública de las evidencias de los entregables derivados de la prestación de servicios o bienes adquiridos de la empresa **DERMA CHEMISTRY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

SEGUNDO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la **Tesorería Municipal**, la cual emitió respuesta mediante oficio **TES/199/2026**, mismo que sirve de sustento para la emisión del presente acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERA. La Dirección de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, así como para realizar las gestiones necesarias ante las unidades administrativas competentes y notificar las determinaciones que correspondan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracciones I y VI, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como las disposiciones aplicables del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

SEGUNDA. En cumplimiento al procedimiento previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la solicitud fue turnad a la Tesorería, por ser la unidad administrativa competente para conocer y resguardar la información requerida, misma que emitió respuesta mediante oficio **TES/199/2026**, quien realizó la búsqueda correspondiente en el ámbito de sus atribuciones y remitió el resultado de la misma.

TERCERA. Del contenido del oficio TES/199/2026 se advierte que, derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos físicos, electrónicos y demás documentación bajo resguardo de la Tesorería Municipal, no se localizó registro ni documentación alguna relacionada con la empresa DERMA CHEMISTRY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel.: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400021126**, en términos de la respuesta emitida por Tesorería mediante oficio **TES/199/2026**, mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo y sus anexos a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la **Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña**, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
05 AGO. 2026
RECIBIDO

OFICIO No. TES/199/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio No. UT/PMA/351/2026.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos y expedientes administrativos y demás documentación que obra bajo el resguardo de esta Tesorería Municipal, dentro del ámbito de las atribuciones conferidas a esta dependencia, se obtuvo el siguiente resultado:

No se encontró registro y documentación alguna de la empresa DERMA CHEMISTRY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en esta dependencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 05 DE AGOSTO DEL 2026
ADMÓN. 2024-2027
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

C.P. Carlos Sierra López
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

c.c.p. archivo